

LA MONTAÑA

SEMANARIO LIBERAL Y DE INTERESES MORALES Y MATERIALES

AÑO VI.

SE PUBLICA LOS SABADOS

Núm. 282

SUSCRIPCIONES

EN JACA: Trimestre UNA peseta.
FUERA: Semestre 2'50 pesetas y 5 al año.
EXTRANJERO: Id 4 pesetas y 8 al año

Jaca 28 de Septiembre de 1901

REDACCION Y ADMINISTRACION, Calle Mayor, 28

ANUNCIOS

Inserción de anuncios, comunicados, recamos gacetillas, en primera, tercera y cuarta plana á precios convencionales.
Esquelas de defunción en primera y cuarta plana á precios ruidos.

SEMANARIO DE AVISOS

BOLETÍN RELIGIOSO

SANTORAL

28 *Sábado*.—Santos Wenceslao, Marcial, Marcos y Máximo, y Santa Eustaquia.
29 *Domingo*.—La Dedicación de San Miguel Arcángel. Ntra. Sra. de la Peña y San Benito.
30 *Lunes*.—Santos Jerónimo y Gregorio, y Sta. Sofía.
1 *Martes*.—El Santo Angel Custodio de España. San Remigio y Santa Julia.
2 *Miércoles*.—Los Angeles de la Guarda. Santos Saturno y Eleuterio.
3 *Jueves*.—Santos Dionisio, Fausto, Cándido, Maximiano y Gerardo.
4 *Viernes*.—Santos Francisco de Asis y Cayo, y Santa Aurea.

BOLSA

Cotización oficial del 26 de Septiembre.

4 por 100 interior.	72'10
4 por 100 exterior.	78'00
Amortizable al 4 por 100.	00'00
Aduanas.	102'70
Cubas de 1886.	86'20
Id. de 1890.	71'80
Filipinas.	00'00
Acciones del Banco.	481'50
Id. de la Tabacalera.	395'00
Cambio sobre París.	43'00
Id. id. Londres.	00'00
4 por 100 español en París.	70'80

MERCADO DE CEREALES

No ha variado la situación de los mercados, especialmente para los trigos, que presenta el mismo aspecto de la semana anterior. La fabricación continúa tanto en Barcelona como en Zaragoza comprando sólo lo que necesita para el día, como los productores no llevan al mercado sino lo imprescindible para salir del paso.

En esta lucha, la baja, á que aspira la especulación, se hubiera impuesto, á no haber alcanzado los francos un tipo tan enorme como el de su cotización desde hace dos semanas. Mientras éstos se mantengan á tal altura, puede asegurarse que los precios del trigo no sufrirán alteración en sentido desfavorable para el agricultor.

En nuestro almudá va aumentado la animación, vendiéndose con la acostumbrada facilidad cuanto grano entra. El precio corriente para los trigos ha sido durante toda la semana el de 38 pesetas cabíz, si bien alguna carga, muy pocas, de clase escogida para semillas, ha alcanzado el de 40 pesetas. Las cebadas se han vendido á 26 id.

EL PROBLEMA AGRARIO

Participación en las utilidades

Mucho nos extraña que en los diccionarios de agricultura y en los tratados de economía rural no se estudie con todo el detenimiento que merece una institución que desde tiempo inmemorial viene sirviendo de regulador á las relaciones que existen entre los labradores y sus obreros en varias provincias.

Nos referimos al *pegujar*.

Importa mucho hacer saber á todo el mundo que aspiraciones que otras clases miran hoy como un bello ideal, son entre los agricultores de la Mancha un hecho consumado.

Allí los obreros tienen en bastantes casos participación en los beneficios, y esto establece tal solidaridad de intereses entre amos y

criados, que puede afirmarse, sin incurrir en exageración, que todos viven como si fueran miembros de una misma familia.

Gañanes y pastores perciben en metálico una cantidad muy pequeña, formando el resto de la soldada la alimentación y la parte que les concede el amo en los beneficios que ha obtenido durante el año.

No hay para esto un criterio fijo; pero puede asegurarse que en las provincias de Ciudad Real y Toledo la mayor parte de los contratos difieren poco ó nada.

Vamos á copiar uno en que se trata de una casa de labor que tiene cinco pares de mulas.

Gana el mayoral, en metálico, 100 pesetas anuales; es de cuenta del amo la manutención; le costea la cosecha de dos fanegas de trigo y dos de cebada y le cede tierras para que, haciendo los gastos de sementera y siega por su cuenta, pueda cultivar dos fanegas de candeal.

Consiste la soldada del ayudador en 90 pesetas en metálico, manutención, 21 celemines de siembra candeal (siendo de su cuenta simiente y siega) y 21 celemines de trigo y otros 25 de cebada, siendo de cuenta del amo los gastos.

Ganan los gañanes 90 pesetas en metálico, la manutención y 18 celemines de trigo y otros 18 de cebada, siendo de cuenta del amo todos los gastos de siembra y recolección.

En la provincia de Toledo los mayores de mulas y de bueyes, ganan, por regla general, 250 pesetas en metálico, cuatro fanegas de tierra sembrada de algarrobos á prorrata de cómo resulten en la cosecha del amo, dos carros de paja y la manutención pagada.

Los ganaderos de lana y cabrio tienen 20 cabezas de *partos* ó 40 de vacío de la propiedad del pastor, á quien mantiene el amo durante el año, dejándole además todos los productos, 25 escudos en metálico, cuatro pellejos para cama y argüenas, dos fanegas y media de siembra, cuya simiente paga el pastor, así como la siega, estando obligado el amo á darle labrada la tierra, y una vez hecha la recolección, á poner el resultado en la casa del pastor.

En los meses de Mayo y Junio todos los reñiles son para los pastores, que, ó los venden, ó los aplican al abono de las tierras en que han de sembrar los *pegujares*.

Los pastores de vacuno, mular y caballo están, por lo regular, á metálico y *pegujar*, siendo ésta en la siguiente proporción: de 10 á 15 pesetas mensuales en metálico y tres fanegas de candeal, libres de todo gasto, sembradas con las del amo.

Los gañanes y los pastores viven, como se ve, ligados al amo de tal suerte, que sería el colmo de la insensatez pedirles que realizaran algún acto que pudiera redundar en daño de los intereses de aquel que con ellos comparte en proporción equitativa los rendimientos de las cosechas.

Las labores y la elección de semillas son

asuntos que preocupan por igual al propietario y á los gañanes, pues de estos factores depende el buen éxito del año agrícola.

Cuando amos y criados viven en estas relaciones, no hay motivo justificado para hablar de explotadores y explotados, pues los salarios mejoran cuando las cosechas son pingües, y bajan en caso contrario.

La participación en los beneficios es en España de tanto mayor provecho, cuanto que habiéndose perdido la buena práctica de que los propietarios y sus hijos sean los primeros en salir á las faenas agrícolas, los obreros quedan en el campo en completa libertad, y la discreción aconseja acudir á estímulos de eficacia bastante para que su labor no resulte notoriamente liviana.

Las luchas de campanario han alejado de la vida rural á muchos modestos agricultores y el tiempo perdido en el casino ó la rebotica es la causa principal de los apremios en que los tiene la usura.

Claro que resulta muy pesada la carga que sobre los productores menos acaudalados echa la Administración; pero cierra los ojos á la evidencia quien no vea que hay para la clase agrícola motivos más importantes de ruina.

Cuando el agricultor no aspira á ejercer de cacique ó á vivir como satélite del santón político de la provincia, y en vez de buscar para los hijos un modesto destino sume las iniciativas y esfuerzos de éstos á los suyos para explotar mejor sus propiedades, la tierra premiará pródigamente esos afanes, y el estado social tendrá los alivios que ahora busca en vano el verdadero patriotismo.

El *pegujar* entra en un periodo de abandono, precisamente cuando en todos los países los sociólogos de merecido renombre estiman que la fórmula más acertada para armonizar los intereses de patronos y obreros, se encuentra dando á éstos participación equitativa en las utilidades.

Rivas Moreno

LA CUESTIÓN DE ENSEÑANZA

Declaraciones del ministro

Con motivo de haberse pedido por algunos directores de colegio y varios padres de familia la reforma de los decretos sobre enseñanza dictados por el Sr. conde de Romanones y tan aplaudidos por la opinión en general, el ministro ha hecho las siguientes declaraciones, según vemos en *La Correspondencia*.

«No me extraña ninguna de estas protestas que contra mis reformas se levantan. Las esperaba, y lo único que me sorprende es que hayan tardado tanto.

He procurado suprimir multitud de abusos y corruptelas que en perjuicio de la enseñanza oficial venían tolerándose, y es natural que los que con ello se beneficiaban, protesten

hoy y pretendan defender como intereses respetables, y hasta como derechos adquiridos lo que sólo es consecuencia de abusos consumados y tolerancias más ó menos disculpables.

Es el obstáculo de siempre. Hay, por ejemplo, escuelas normales, cuyo número de alumnos es tan reducido, que causa verdadera lástima el dinero que se gasta en sostenerlas.

Pues basta que alguien me atribuya el propósito de suprimirlas, para que las protestas surjan de todos lados, y hasta se producirían conflictos de orden público.

Las estadísticas de enseñanza oficial arrojaban cada vez resultados más tristes. El número de alumnos disminuía en proporción grandísima, y en cambio los de enseñanza privada aumentaban cada curso.

Esto obedecía exclusivamente á las ventajas que la enseñanza privada reportaba á los que con sólo un examen de cinco minutos acreditaban una competencia que se suponía igual á la de los alumnos oficiales, que además de ir á clase todo el curso iban de antemano juzgados por el catedrático.

He procurado suprimir estos privilegios, y de ahí las protestas de los que se aprovechaban de ellos.

Es preciso emancipar la enseñanza de influencias absorbentes: de los que aprovechaban la enseñanza privada (con raras excepciones) para fines industriales, y de toda otra que perjudique á la instrucción general.

Hay que robustecerla, dar vida propia á las Universidades, Institutos y demás centros de enseñanza, y cuando la hayan adquirido concederles libertad y autonomía para que se desenvuelvan inspirándose sólo en sus fines propios y sin influencia extraña de ningún género.

Yo mismo daré el ejemplo mandando mis hijos á estudiar al Instituto.

Por lo demás estas protestas me complacen y prueban que he conseguido el fin que perseguía, péseles á los que apasionadamente combaten mis reformas y me llaman masón y otras cosas por el estilo»

El ministro de Instrucción pública ha recibido noticias de varias Universidades comunicándole que ha aumentado en ellas considerablemente la matrícula oficial. En Zaragoza, por ejemplo, se ha triplicado.

El conde de Romanones no se muestra dispuesto á modificar sus decretos, porque dice que responden á sus propósitos de robustecer la enseñanza oficial, que es la que ofrece mejores garantías para los alumnos, y porque cuando esto se haya conseguido es cuando podrá pensarse en dar autonomía á las Universidades como la aspiración más liberal en esta materia.

CRÓNICA

VIVIR LUCHANDO

Suele ser el verano para la vida activa como los oasis para las caravanas del desierto: un alto en la marcha durante el cual las fuerzas se reponen, se recobran perdidas energías y el espíritu se vigoriza para emprender de nuevo la pesada carrera de la vida.

En el desierto no hemos encontrado este año un oasis los errantes españoles.

La cuestión religiosa atizada con el fuego de los ardores estivales, el problema político planteado por los ministros de la ponencia, y el problema social enmarañado con los atentados anarquistas, han solicitado todos los anhelos, y las auras de la montaña nos traían ecos de lejanas emociones que han hecho palpitar el subsuelo de la patria.

Hasta la política internacional ha tenido que interrumpir su acostumbrada siesta este verano.

Los cautivos de Marruecos y el viaje de los soberanos rusos han hecho estremecer los hilos del telégrafo, y sacudir su pereza á los cables, tendidos en la profundidad de los mares, arrullados por el peso de las sirenas.

Labor fecunda que viene á demostrar cómo los hombres luchan y se agitan las ideas y la opinión se conmueve al empuje de esa corriente misteriosa del progreso que todo lo invade con su influencia, como el aroma del tomillo que nos trae el huracán en los comienzos de las tempestades.

No hemos descansado...

¿Y qué importa?

El trabajo ennoblece y dignifica, la lucha, el combate de los espíritus es la gimnasia en cuyos ejercicios los pueblos se robustecen para continuar con valeroso y decidido empuje, el derrotero de los bellos ideales.

Han sido muy amargas las brisas marinas, acariciando nuestras sienas con la hiel del motín y la revuelta; el viaje de recreo se ha tornado en ansia de saber, de escudriñar misteriosas profundidades que en sus abismos encierran incógnitas no encontradas en la superficie de la historia.

El presidente de la república de los Estados Unidos sucumbiendo bajo el peso de las balas sobrantes del revólver de Angiolillo, ha recordado á los grandes en el crepúsculo de su agonía cuán efímeras son las humanas glorias y á qué precio suele pagarse el tributo de la tiranía.

La visita de los Zares á Francia ha sellado la alianza de dos pueblos, uno de los cuales pide el reinado de la paz europea, y el otro reconquista vastos territorios en nombre de la civilización, amparándose las dos naciones en el imperio de la fuerza.

En una palabra: Nicolás II ha ido á Francia para consolidar el sarcasmo que principió en la conferencia de la Haya.

Mientras tanto continúa el pueblo boer peleando por su independencia y el anciano Krüger encuentra cerradas las puertas de los palacios reales de Europa y se le prohíbe el acceso á las gradas del trono alemán, para implorar misericordia y una tregua á las desdichas de la república transvaalense que se suicida; pero no se unce al yugo de la perfidia inglesa.

¿Será que hemos trastornado los sucesos políticos como trastornó Dato las esferas del horario?

¿Será que hemos invertido el tiempo luchando en verano para vivir en invierno?

Nada tendría de extraño este viceversa, porque á mayores cosas estamos acostumbrados.

Pero conviene esperar.

No han principiado todavía las brumas otoñales. Veremos cómo nos luce el sol de invierno....

ANDRÉS GAY SANGRÓS

CRÓNICAS MADRILEÑAS

Un decreto inesperado.—Opiniones contradictorias.—Algo de crisis.

Suceso culminante en la última semana ha sido el decreto del ministerio de la Gobernación concediendo un plazo de seis meses á los institutos religiosos, no autorizados expresamente por el Concordato, para cumplir las formalidades que en sus artículos 4.º, 9.º, 10 y 11 exige la ley de asociaciones de 1887.

Sorprendió á las gentes la publicación de la indicada medida. El gobierno llevó su preparación con gran sigilo. Después se dijo, sin fundamento á mi juicio, que en altas esferas también había causado alguna sorpresa el proyecto de decreto que la balija oficial llevó á Miramar.

Publicada en la Gaceta esta disposición sirvió de pasto á los comentarios más contradictorios de la prensa y de la gente que frecuenta los círculos políticos. Los periódicos liberales la alabaron estrepitosamente, por creerla eficazísima para atajar la influencia de la expansión clerical. Los periódicos católicos la censuraron por creerla atentatoria á los derechos de la Iglesia. La prensa radical la combatió sañudamente por suponerla reaccionaria y cobarde. Y así sucesivamente cada cual vió en el ya famoso decreto cosa distinta a la descubierta por los que militan en contrario bando.

Leídos atentamente los artículos del Concordato y los del decreto de D. Alfonso González, se saca la impresión de que el gobierno del Sr. Sagasta ha discurrido un medio hábil de satisfacer los deseos de los liberales enemigos de la influencia religiosa y al mismo tiempo favorecer, en lo que los tiempos

permiten, á las indicadas asociaciones. El plazo de seis meses, harto dilatado para ser vejatorio, es una prueba de que el ministro de la Gobernación no se propuso proceder con la energía y crueldad que los elementos exaltados requerían. Es evidente que el artículo 29 del Concordato se refiere sólo á tres órdenes religiosos: la de San Vicente de Paul, la de San Felipe Neri y otra, que no se cita, de las aprobadas por la Santa Sede. ¿Pero cómo se refiere el Concordato á esos institutos? Reconociendo el gobierno español su obligación de sostenerlos para que no falten á la Iglesia operarios evangélicos, como textualmente dice el referido decreto. Las demás asociaciones religiosas no se hallan incluidas en la protección que el gobierno estaba obligado á prestar á las indicadas; pero no puede en realidad sostenerse que estén excluidas de vivir en territorio español, con los medios que ellas pudieran arbitrarse. En efecto, desde que la Constitución del Estado reconoce el derecho de asociación, es evidente que las personas que quieran asociarse para cualquier fin religioso, tienen que ser respetadas en su derecho. Nace éste de la licitud del fin que persiguen y sería un colmo de arbitrariedad desconocerlo. Como ese derecho de asociación se regula por la ley del 87, natural era que tales asociaciones cumplieran las formalidades exigidas por la ley para el reconocimiento de su personalidad. Pero el que la ley las ampare, ¿quiere decir que estén sujetas al cumplimiento de todas las formalidades que la misma exige? Seguramente no, porque concordado está el respeto á la jurisdicción eclesiástica y ésta resultaría violada, si los delegados del gobierno rompiesen la clausura de las comunidades, ó de cualquier modo atentasen á la disciplina canónica que las rige. ¿Es que el gobierno se dispone á hacer esto último? Pues entonces el decreto de 18 de Septiembre tendría gravedad inmensa, sería la ruptura con la Iglesia y tal vez la guerra civil. ¿Es que, por el contrario, el gobierno no piensa obligar á esas asociaciones más que al cumplimiento de una formalidad—la de notificar á los gobiernos civiles su constitución—más ó menos molesta, pero inofensiva? Pues entonces no hay motivos para grandes alarmas. Esto aparte de que el período de seis meses señalado en el decreto puede dar lugar á muchos cambios y rectificaciones de criterio. Parece que el nuncio de Su Santidad se ha disgustado mucho porque el gobierno nada le anunció de sus planes. El disgusto del representante de Su Santidad se funda principalmente en la descortesía que tal reserva supone, no en lo que el decreto dispone. Y si esto es así claro es que semejante disposición está muy lejos de significar lo que algunos periódicos suponen al considerarla un mazazo asentado á la influencia teocrática.

Se ha seguido hablando de crisis. Tema es este muy socorrido para amenizar los ocios de las tertulias políticas. Y como los motivos no faltan, de ahí que prolongue su actualidad un asunto que por gastado debiera ya retirarse de la circulación periodística.

Los que vaticinaban mudanza en el Gabinete se fundaban ahora en los estragos que las rencillas íntimas van haciendo en las relaciones oficiales de los consejeros de S. M. El mutuo disgusto entre algunos ministros no puede negarse y á nadie puede sorprender que exista, cuando tan propensos son los asuntos de gobierno al choque de opiniones y á divergencias en que á veces sale lastimado el amor propio muy vivamente.

Entre los señores conde de Romanones y Urzáiz hay por ejemplo cierta pugna, porque en el conflicto pesquero de Galicia—de gravedad extraordinaria puesto que de su solución depende el bienestar de 20.000 familias—el primero se ha puesto francamente al lado de los pescadores xeiteros y el segundo como diputado por Vigo, es defensor irreductible de los trañeros, pues la prosperidad creciente de la industria de conservas en aquel puerto se debe á la traña.

También existe cierta frialdad de relaciones entre el ministro de Marina y el de Hacienda por negarse éste á conceder un solo suplemento de crédito y necesitar aquél alguno de importancia para terminar las obras de los barcos en construcción, á lo cual parece que se ha comprometido con el cuerpo general de la armada.

El duque de Almodóvar también ha llevado muy á mal que el general Weyler al visitar las posiciones de Sierra Carbonera, manifestase propósitos de fortificarlas rápidamente y declarase á un corresponsal que desde dichos puntos podían arrasarse todos los buques acogidos al puerto de Gibraltar. El ministro de jornada cree que semejantes declaraciones no ha podido proferirlas el ministro, pues sabe las complicaciones internacionales que pueden traernos

en es
cues
Co
ficar
inter
rechó
últim
gueri
crédi
dacta
oport
de so
ron d
teatr
por ot
es mu
habili
la su
tendr
suces
sos co
26
Au
table
ra act
zo del
cupo
dos ú
respo
Aba
7; Ais
Aragü
bués,
Barag
Bescós
rau, 2;
na, O;
Embúr
0; Esp
Guasa,
Jaca, 2
Lanuz
2; Mart
Pantio
3; Sabi
ta Cili
das, 5;
Tramac
Villanú
Aten
de la C
que el
se en Z
que este
lemne a
ñados d
El día
factoria
ciudad
A las
paja par
la comp
y petró
Las co
hallan d
se en eli
posicione
artículos
El pla
termina
la reducc
hasta la c
hayan de
fin de me
Conver
cia neces
cualquier
dos supie
El Reot
Borrue
ladarse á
las oposic
anunciada
su residen
que den p
lugar pers
las disposi

en estos momentos verdaderamente críticos para la cuestión de Gibraltar.

Con efecto, cuantas veces hemos tratado de fortificar aquellas posiciones Inglaterra ha reclamado interpretando el ejercicio de nuestro indiscutible derecho á prevenirnos como un acto de hostilidad. La última reclamación la presentó durante nuestra guerra con los Estados Unidos, y persona digna de crédito me aseguró que la nota británica venía redactada en términos tales, que el gobierno juzgó oportuno suspender las obras y las piezas que habían de ser transportadas á tan magnificas alturas hubieron de quedar por largo tiempo almacenadas en el teatro de Algeciras. Ello es que por unos motivos ó por otros la cordialidad entre algunos ministros no es muy viva; mas todo el mundo reconoce que la habilidad insuperable del Sr. Sagasta y el afecto y la sumisión que todos los ministros le guardan mantendrán la cohesión del Gobierno. La crisis como un suceso imprevisto no la imponga vendrá por sus pasos contados en el parlamento. — *Montañés.*
26 Septiembre 1901.

NUESTRA CARTERA

Aunque es muy probable sufra modificación notable el contingente de 80.000 hombres pedidos para activo por el ministro de la Guerra, del reemplazo del presente año, publicamos á continuación el cupo que, con arreglo al número de mozos declarados útiles y al resultado del sorteo de décimas, corresponde á los pueblos de este partido:

Abay, 1; Abena, 4; Acín, 2; Acumner, 3; Agüero, 7; Aisa, 4; Ansó, 6; Anzánigo, 0; Aquilué, 1; Ara, 1; Aragüés del Puerto, 3; Araguás del Solano, 2; Arbúés, 1; Aso de Sobremonte, 1; Atarés, 0; Bailo, 2; Baraguás, 2; Berbusa, 1; Berdún, 4; Bernués, 2; Bescós de Garcipollera, 2; Biescas, 6; Biniés, 1; Borrau, 2; Botaya, 1; Canfranc, 4; Caniás, 1; Cartirana, 0; Castiello de Jaca, 1; El Pueyo de Jaca, 2; Embún, 4; Eua, 1; Escarrilla, 0; Escuer, 1; Esposa, 0; Espuëndolas, 1; Fago, 2; Gavín, 1; Gésera, 2; Guasa, 1; Hecho, 10; Hoz de Jaca, 1; Jabarrella, 4; Jaca, 23; Jasa, 1; Javierregay, 4; Javierrelatre, 0; Lanuza, 0; Larué, 2; Larrés, 2; Latre, 2; Majones, 2; Martes, 0; Návasa, 2; Oliván, 2; Orna, 2; Osia, 2; Panticosa, 2; Piedrafitá de Jaca, 3; Rasal, 2; Riglos, 3; Sabiñánigo, 1; Salinas de Jaca, 1; Sallent, 4; Santa Cilia, 4; Santa Cruz, 4; Santa Engracia, 0; Sardas, 5; Senegüé y Sorripas, 2; Serué, 0; Sinués, 2; Tramacastilla, 1; Triste, 2; Urdués, 1; Villarreal, 2; Villanía, 6; Yebra, 0; Yésero, 1.—Total, 185.

Atendiendo á cortés y muy expresiva invitación de la Comisión organizadora de los Juegos florales que el día 17 del próximo Octubre han de celebrarse en Zaragoza, nuestro Ayuntamiento ha acordado que esta ciudad se halle representada en aquel solemne acto por su alcalde y dos concejales acompañados de los maceros.

El día 5 de Octubre próximo se celebrarán en la factoría de subsistencias de esta plaza, sita en la ciudadela los siguientes concursos públicos.

A las diez, para verificar la compra de cebada, paja para pienso y leña de rana; y á las once para la compra de paja larga de relleno, carbón vegetal y petróleo.

Las condiciones y bases para estos concursos se hallan de manifiesto en dicha factoría, admitiéndose en ella hasta las horas de los concursos, las proposiciones, muestras y precios de los mencionados artículos cuya adquisición se solicita.

El plazo legal para las redenciones á metálico termina el 30 del corriente, y si antes no se decreta la reducción del cupo ó se prorroga dicho plazo hasta la definitiva resolución del asunto, quienes hayan de redimirse tendrán que hacerlo antes de fin de mes, á costa quizá de onerosos sacrificios.

Convendría, pues, que el Gobierno con la urgencia necesaria emitiese una declaración concreta, en cualquier sentido que fuese, para que los interesados supieran á qué atenerse.

El Rectorado ha autorizado á D.^a Dolores Antín Borrrel, maestra de Somanés, para que pueda trasladarse á Zaragoza con objeto de tomar parte en las oposiciones á escuelas de niñas que se hallan anunciadas, no pudiendo ausentarse del punto de su residencia hasta ocho días antes de la fecha en que den principio los ejercicios, y dejando en su lugar persona idónea que la sustituya, conforme á las disposiciones vigentes.

Leemos en *El Economista*:

“Es cosa acordada ya por el Gobierno hacer una considerable rebaja en los derechos del impuesto de Consumos sobre el vino. El Sr. ministro de Hacienda va á emprender inmediatamente los trabajos necesarios para solucionar esa cuestión. Parece que ésta será la primera de una serie de disposiciones que á las Cortes se propone llevar el Gobierno, con objeto de proteger la hoy abrumada industria vinícola é impulsar el florecimiento de ese importante ramo de la riqueza agrícola española.

Por noticias recibidas de Hecho, se sabe que el día 20 del actual, las lluvias torrenciales motivaron tal aumento de aguas en el barranco conocido por el nombre de “Arrigazo”, que inundaron por completo cuatro casas de la parte baja de la población, salvándose por milagro sus habitantes y pereciendo algunos animales domésticos.

También el río “Aragón Subordán”, arrastró con el ímpetu de sus corrientes el puente de madera que pone en comunicación á dicho pueblo con el santuario de “Nuestra Señora de Escabúes”, y con el cementerio.

Afortunadamente no hay que lamentar ninguna desgracia personal, siendo las pérdidas materiales de gran consideración, puesto que las aguas arrasaron todas las huertas y campos que están lindantes con dichas corrientes.

Un desgraciado accidente cortó el día 24 en la villa de Uncastillo, el hilo de la existencia del joven presbítero D. Vicente Catalinete, coadjutor de aquella importante parroquia, é hijo de modesta, pero muy querida y honrada familia de esta ciudad.

Parece ser que á las cuatro de la tarde del mencionado día salió de caza y al hacer un disparo se reventó la escopeta produciéndole tal lesión en la cabeza que le ocasionó instantáneamente la muerte.

La noticia de tal desgracia ha causado dolorosa impresión en esta ciudad, donde el joven mosen Vicente era generalmente estimado por sus virtudes y excelente carácter.

Que el Señor acoja en su seno el alma del finado y conceda á los atribulados padres y hermanos la resignación necesaria para sobrellevar el rudo golpe que les apena.

En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 55 de la ley provincial, el día 1.^o del próximo Octubre á las seis de la tarde se reunirá en su salón de sesiones la Excelentísima Diputación provincial de Huesca.

En Escarrilla han sido unidos por indisolubles lazos la bella señorita Victoriana Pérez Sorrosal y el joven y rico propietario de la misma localidad D. Eusebio Gállego.

Deseamos á los recién casados todo género de venturas.

El bizarro teniente coronel, jefe del primer batallón del regimiento del Infante, D. Antonio Rivera y su distinguida esposa, pasan estos días por trances de amargura por la pérdida de su hija Lolita, preciosa niña de 30 meses de edad, que al volar el martes al cielo, dejó á sus padres en el mayor desconsuelo.

Reciban éstos nuestro más sentido pésame.

En la capilla de Santa Orosia celebrará hoy á las diez y media por primera vez el santo sacrificio de la misa el nuevo presbítero D. Benito Domínguez Lacasa siendo apadrinado en tan solemne acto por los M. I. Sr. D. Antonio Lacadena y D. Tomás Ara Arcipreste y Canónigo de S. S. de esta Catedral.

Numerosa y selecta concurrencia patentizará hoy seguramente las merecidas y justas simpatías de que gozan en esta ciudad tanto el misacantano como su apreciable familia, á los cuales enviamos nuestra felicitación más sincera.

Con motivo de estar verificándose algunos trabajos de reparación en el canal de esta ciudad, ayer y hoy nos vemos privados del agua, hallándose por consiguiente, paralizadas las industrias que del mismo se derivan.

Desde hace algunos días tenemos el cielo despejado, disfrutando durante las horas que el sol luce de agradable temperatura, si bien ésta por la noche baja lo suficiente para hacernos recordar que oficial y realmente hemos entrado en la estación otoñal.

Por el Ayuntamiento y vecinos de esta ciudad se está firmando una exposición dirigida al minis-

tro de Instrucción pública, en demanda de que el colegio de Escuelas Pías sea declarado establecimiento oficial de enseñanza, aceptando la condición de ir á Huesca para sufrir examen los alumnos que estudien las asignaturas correspondientes al bachillerato.

Ya esta ultimado definitivamente el cartel de las corridas que han de celebrarse durante las próximas fiestas y ferias en Zaragoza.

El cartel lo componen únicamente tres corridas. Día 13.—Fuentes y Bombita chico, ganado de Carriquiri.

Día 14.—Fuentes, Bombita chico y Quinto ganado de Palha.

Día 15.—Los mismos espadas que el día anterior, ganado del marqués de Villamarta.

Háblase, aunque no está ultimada la combinación, si se celebrará ó no una cuarta, en la que sería muy probable que tomaran parte Fuentes, Bomba mayor, el Chicuelo y otro, lidiándose ocho toros con división de plaza.

Para el día 17 se trata de organizar una novillada, tomando parte en ella lo mejorcito que se ha distinguido este año entre la gente principiante.

En las misas parroquiales del domingo fueron leídas las amonestaciones previas para la celebración del concertado enlace entre la agraciada señorita Emilia Gorostiza, hermana política de nuestro buen amigo el comandante de Estado Mayor don Alfredo Gutiérrez Chaume, y el distinguido oficial del regimiento del Infante D. Juan Isnardo, á quienes anticipamos nuestra más cordial enhorabuena.

También hoy, como en el número anterior, nuestros abonados se verán privados de la interesante carta de nuestro diligente é ilustrado corresponsal en San Sebastián, que seguramente, como sucede con lamentable frecuencia, será recibida en esta redacción cuando ya para nada pueda servir á pesar de haber sido depositada con la debida oportunidad en la administración de correos del punto de su procedencia.

Á LAS SEÑORAS

LA MODA ELEGANTE

GRAN CASA DE NOVEDADES

SATURNINO RUIZ.—ZARAGOZA

Participa á su distinguida clientela que el 30 del actual llegará á esta plaza su representante, con el nuevo muestrario de los artículos para la próxima temporada.

Surtido completo en alfombras, tapicerías y últimos modelos de capas y abrigos recientemente recibidos de París.

Permanecerá dos días en la FONDA DE MUR.

LA VERDAD

Echegaray, 6, Jaca.

Ponemos en conocimiento de nuestros clientes y en general del público que nos honra con su confianza, que tenemos acordado el día 30 del corriente para dar comienzo á la venta del vino que tenemos encubado desde Enero último, y que ofrecemos al limitado precio de 40 ¹/₂ reales los 40 litros.

Recomendamos á los que deseen encubar, den inmediato aviso de la cantidad que deseen para reservarla.

ECHEGARAY, 6, JACA

LA ACTIVIDAD

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS INFANTILES Y RENTAS VITALICIAS

DOMICILIADA EN PAMPLONA

Capital social... 1.000,000 de pesetas.

Primas á cobra... 1.021,029 »

Para detallarse, al representante de este partido

D. FRANCISCO PIQUER

Imprenta de Rufino Abad.

SECCION DE ANUNCIOS

ABONOS QUÍMICOS

DE

PIO REMÍREZ

Y COMPAÑIA, DE LOGROÑO

REPRESENTANTES EN JACA Y SU PARTIDO

JUAN LACASA Y HERMANO

EL SOL

COMERCIO DE BASILIO MARTÍNEZ

Barato nunca visto en tejidos y ultramarinos, grandes existencias. Preguntar precios y ver las clases de los géneros, que es la garantía mejor para saber si se compra con verdadera economía. Chocolates elaborados á brazo con regalo. Garbanzos de Castilla, cochura garantizada.

EL SOL

BASILIO MARTÍNEZ

PAGO AL CONTADO

TODOS LOS LUNES

COSTA

Mayor, 14,

ofrece al público un beneficio verdad de un 10 por 100 en lo que compre en dicha casa en tejidos y un 5 por 100 en ultramarinos.

A todo comprador en dicho día, después de ajustado el género á conformidad del mismo, se le entregará como regalo en metálico el 10 y 5 por 100, respectivamente.

Hay gran surtido en todas las secciones que esta casa abraza y el público conoce, por cuya razón abrigo la esperanza de que visitando este establecimiento quedará satisfecho del verdadero beneficio que **todos los lunes** ofrece **COSTA** del 10 y 5 por 100, respectivamente, de regalo en dinero **TODOS LOS LUNES**.

COSTA

EN SU COMERCIO DE LA CALLE MAYOR, NÚMERO 14.

FIJARSE

PAGO AL CONTADO

Doña Jorja Ibáñez

PROFESORA EN PARTOS

participa á su numerosa clientela que se ha trasladado de la calle de la Luna á la del Carmen, casa de Misericordia, donde podrán dirigirse cuantas personas necesiten sus servicios profesionales, los que seguirá desempeñando con la solicitud y esmero acostumbrados.

SE ARRIENDA un piso principal, de condiciones higienicas inmejorables, en la calle del Sol, número 6; y en la misma casa un salón en el piso firme con cocina y sala sobre él. Los detalles que se deseen los facilitará D. José Gavín Bernues.

SE ARRIENDA desde San Miguel la tienda que hoy ocupa Enrique Benedicto. Informará su dueño que vive en el principal de la misma casa.

YA LLEGÓ

el tan acreditado abono mineral de los señores Pio Ramirez y Compañia de Logroño.

Los hay de todas clases y á precios reducidos.

DESPACHO EN

EL SIGLO

Mariano Sánchez-Cruzat

¡LABRADORES!

La buena preparación de las tierras y abonarlas convenientemente, son la base para esperar una buena y abundante cosecha.

Los acreditados **ABONOS MINERALES**

DE LOS SEÑORES

Felez, Agelet y Compañía

de Zaragoza, se han recibido en clases frescas superiores.

Los precios son todo lo económicos posible, con arreglo á los grados de riqueza fertilizante que llevan, los cuales van marcados en cada saco.

Se encuentran de venta en esta ciudad *exclusivamente* en los comercios de

CÁNDIDO LACORT, Obispo, 15,

y JOSÉ LACASA IPIÉNS Mayor, 28



PARA REGALOS DE BODAS Y BAUTIZOS

Últimas novedades recibidas de Madrid

EN PLATOS PORCELANA

25 MODELOS DIFERENTES

SERVICIO ESPECIAL PARA LUNCHS

HIJOS de ANSELMO NIVELA

24, MAYOR, 27.